

Citaciones Día/hora	N.º parcela según pro- yecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
			Término municipal	Paraje	Polí- gono N.º	Nº parcela según cata- stro	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup.	
							Longitud	An- cho	N.º	Superfi- cie (m²)	Temp. (m²)	
25/06/2008 10:30	8	Francisco Garzón Suárez, C/ Emilia Pardo Bazán, n.º 146, Loma La Mezquita El Ejido (Almería).	El Ejido.	Cañada Onayar.	43	531	36,51	3	-	-	-	Invernadero hortalizas. Improductivo. Pastos.
25/06/2008 10:45	9	Miguel Martín Enríquez, C/ Pino, n.º 22, Puente del Río-Adra (Almería).	El Ejido.	Cañada Onayar.	43	542	27,04	3	-	-	-	Pastos.
25/06/2008 10:45	10	Miguel Martín Enríquez, C/ Pino, n.º 22, Puente del Río-Adra (Almería).	El Ejido.	Cañada Onayar.	43	543	24,82	3	-	-	-	Pastos.
25/06/2008 11:00	12	Comunidad de Regantes Los Baños, C/ La Era n.º 14, Matagorda - El Ejido (Almería).	El Ejido.	Cañada Onayar.	43	544	17,99	3	6 (1/2)	0,72	100	Pastos.
25/06/2008 11:15	13	José Álvarez Muñoz y Carmen Guerrero Romero, C/ M.ª Cristina, n.º 26, El Ejido (Almería).	El Ejido.	Cañada Onayar.	43	545	58,27	3	6 (1/2)	0,72	100	Invernadero hortalizas. Improductivo.
25/06/2008 11:15	14	José Álvarez Muñoz y Carmen Guerrero Romero, C/ M.ª Cristina, n.º 26, El Ejido (Almería).	El Ejido.	Cañada Onayar.	43	546	28,63	3	-	-	-	Invernadero hortalizas. Improductivo.
25/06/2008 11:30	15	Juan Solas Castillo, C/ Capitán, n.º 12, Matagorda - El Ejido (Almería).	El Ejido.	Cañada Onayar.	43	548	13,58	3	-	-	-	Invernadero hortalizas. Improductivo. Pastos.
25/06/2008 11:45	16	Juan Vicente Moreno Pérez, C/ Ecuador, n.º 33, El Ejido (Almería).	El Ejido.	Cañada Onayar.	43	547	68,58	3	7	1,96	100	Invernadero hortalizas. Improductivo. Pastos.

Almería, 7 de mayo de 2008.—El Delegado Provincial, Francisco Javier de las Nieves López.

34.893/08. **Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de adecuación de Línea Aérea Media Tensión 20 kV D/C LA-110 denominada «Petra-Huétor Tájar», en los términos municipales de Villanueva de Mesía y Huétor Tájar (Granada). Expte. 10565/AT.**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000 de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 117/2008 de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como por la Resolución de 23 de febrero de 2005, por la que se delegan competen-

cias en materia de autorización de líneas eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Endosa Distribución Eléctrica S.L.U.

Características: adecuación de línea aérea de MT 20 kV D/C LA-110 «Petra-Huétor Tájar», tramo subterráneo de 380 m de longitud desde CT Las Canteras a apoyo paso aéreo-subterráneo, conductor RHZ 1 18/30 kV 240 mm2 Al, adecuación de tramo aéreo de 2.420 m de longitud, conductor LA-110, apoyos metálicos galvanizados y aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS, situado en t.m. de Villanueva de Mesía y Huétor Tájar.

Finalidad: Mejorar la calidad de suministro en la zona.

Presupuesto: 107.595,13 euros.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley del Sector Eléctrico 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los afectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena, n.º 1 C.P. 18071 de Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, a 9 de mayo de 2008.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA ADECUACION L.A.M.T. D/C LA-10, DENOMINADA PETRA-HUÉTOR TAJAR, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VILLANUEVA DE MESÍA Y HUÉTOR TAJAR (GRANADA)

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección				Cultivo	
		Término municipal	Paraje	Polígono n.º	N.º parcela según catastro	Vuelo (m)		Apoyos Pleno dominio			Ocupac. temp. (m²)
						Longitud	Ancho	N.º	Superf. (N.º)		
1	María del Rosario Rico Jiménez y Antonio Alcazar Gálvez C/ Panamá, n.º 17 - 18369 Villanueva de Mesía (Granada)	Villanueva de Mesía	Los Llanos	1	168	37,26	3	1	4,84	100	Olivos secano
2	Antonia Rico Rico, C/ Albalaca - Láchar (Granada) Rafael Rico Rico, C/ Velázquez, n.º 6 - 18369 Villanueva de Mesía (Granada) José Rico Rico, Ctra. Molina, n.º 6 - 18369 Villanueva de Mesía (Granada) Damián Jesús Rico Rico, C/ Velázquez, n.º 6 - 18369 Villanueva de Mesía (Granada)	Villanueva de Mesía	Los Llanos	1	171	37,26	3	-	-	-	Olivos secano
4	María Paz Rodríguez Ibáñez, Avda. Andalucía, n.º 12 - 18369 Villanueva de Mesía (Granada)	Villanueva de Mesía	Las Canteras	1	222	11,47	3	-	-	-	Olivos regadío
5	Alberto Jesús Fuentes Gordo C/ Periodista Rafael Gago Palomo, Edificio Alzahara, n.º 3 2.º B - 18014 Granada	Villanueva de Mesía	Las Canteras	1	219	153,72	3	2	0,84	50	Olivos regadío
6	Valentín Entrena Cano, C/ Pizarro, n.º 1 - 18369 Villanueva de Mesía (Granada)	Villanueva de Mesía	Las Canteras	1	218	106,78	3	2	0,84	50	Olivos regadío
7	Encarnación Cerrillo Fuentes, Casería Torres - 18360 Huétor-Tájar (Granada)	Villanueva de Mesía	Las Canteras	1	207a	118,75	3	-	-	-	Labor secano
8	Cristóbal Fuentes Sánchez, C/ Eras, n.º 9 - 18369 Villanueva de Mesía (Granada)	Villanueva de Mesía	Las Canteras	1	206	128,18	3	3	1,56	100	Olivos secano
9	José Castro Nieto y Carmen Vega Rey Avda. de Andalucía, n.º 59 - 18369 Villanueva de Mesía (Granada)	Villanueva de Mesía	Las Canteras	1	209	120,15	3	4	1,1	100	Olivos secano
10	Ascensión Cerrillo Fuentes, B.º San José - 18360 Huétor-Tájar (Granada)	Villanueva de Mesía	Las Canteras	1	202	22,73	3	-	-	-	Labor secano
11	Francisco Fortis Ayllón, C/ Alta, n.º 20 - 18369 Villanueva de Mesía (Granada)	Villanueva de Mesía	Las Canteras	1	201	167,81	3	5	1,69	100	Olivos regadío
13	José Fortis Ayllón, C/ Alta, n.º 20 - 18369 Villanueva de Mesía (Granada)	Villanueva de Mesía	Las Canteras	1	200	133,75	3	-	-	-	Olivos regadío
14	Francisca García Gómez, C/ Conde de Arco, n.º 1 - 18369 Villanueva de Mesía (Granada)	Huétor-Tájar	Autora	15	261	68,74	3	-	-	-	Olivos secano
15	Victoria Fuentes Gómez y José Ángel Ezcurra García Avda. Andalucía, n.º 41 - 18369 Villanueva de Mesía (Granada)	Huétor-Tájar	Autora	15	587	52,09	3	-	-	-	Almendro secano
16	Dolores Gómez Guerrero, C/ San Marcos, n.º 13 - 18101 Belicena (Granada)	Huétor-Tájar	Autora	15	262	62,01	3	6	4,84	100	Olivos secano
17	Victoria Gómez Guerrero, Ctra. Villanueva de Mesía, s/n - 18360 Huétor-Tájar (Granada)	Huétor-Tájar	Autora	15	552	64,97	3	-	-	-	Olivos secano
18	Angeles Nuez Gómez, Dirección desconocida	Huétor-Tájar	Autora	15	263	144,5	3	-	-	-	Olivos secano
19	Francisco Núñez Núñez, C/ Obispo Hurtado, n.º 15 - 18002 Granada	Huétor-Tájar	Autora	15	554	186,61	3	7	2,25	100	Olivos secano
20	Angeles Nuez Gómez, Dirección desconocida	Huétor-Tájar	Autora	15	265a	125,71	3	-	-	-	Olivos secano
21	María Ángela Ortuño Torres, Plaza Independencia, n.º 3 - 18369 Villanueva de Mesía (Granada) Usufructuario: José Ortuño Cano y Benetice Torres Jiménez Plaza Independencia - 18369 Villanueva de Mesía (Granada)	Huétor-Tájar	Autora	15	269	22,11	3	-	-	-	Olivos secano
23	Patrocinio Arebola Castro, C/ General Párrizas Roper, n.º 3 - 18360 - Huétor-Tájar (Granada)	Huétor-Tájar	La Verdeja	15	489	37,4	3	8	2,25	100	Olivos secano
24	Pedro Cuevas Cuesta, C/ Granados, n.º 5 - 18369 Villanueva de Mesía (Granada)	Huétor-Tájar	La Verdeja	15	487	97,28	3	-	-	-	Olivos secano

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección				Cultivo	
		Término municipal	Paraje	Polígono n.º	N.º parcela según catastro	Vuelo (m)		Apoyos Pleno dominio			Ocupac. temp. (m²)
						Longitud	Ancho	N.º	Superf. (N.º)		
26	Ángeles Cuesta Núñez y Carlos Jiménez Barea Avda. Andalucía, n.º 72 - I. A. - 18369 - Villanueva de Mesía (Granada)	Huétor Tájar	La Verdeja	15	485	97,65	3	9	0,85	50	Labor regadío
27	Rafael Ortega Gordo y Ana Zamora Muñoz C/ Cristóbal Colón, n.º 28 - 18360 Huétor Tájar (Granada)	Huétor Tájar	La Verdeja	15	477	21,71	3	9	0,85	50	Labor regadío
28	Virtudes Rodríguez Sánchez. C/ Cuesta de Merino, n.º 5 - 29200 Antequera (Málaga)	Huétor Tájar	La Verdeja	15	471	18,19	3	-	-	-	Labor regadío
29	María Toro Fuentes. C/ Acera, n.º 13 - 18369 Villanueva de Mesía (Granada)	Huétor Tájar	La Verdeja	15	468	22,16	3	-	-	-	Labor regadío
30	Diego Ramírez Toro. C/ Harina, n.º 16 - 18369 Villanueva de Mesía (Granada)	Huétor Tájar	La Verdeja	15	297	18,98	3	-	-	-	Labor regadío
31	María Concepción Cuesta Lizana. C/ Calvo Sotelo, n.º 11 - 18360 Huétor Tájar (Granada)	Huétor Tájar	La Verdeja	15	464	28,64	3	-	-	-	Labor regadío
32	María Gordo Campaña y José Gámez Gómez. C/ Tablate, n.º 4 - 18360 Huétor Tájar (Granada)	Huétor Tájar	La Verdeja	15	461	7,93	3	-	-	-	Labor regadío
34	María Gordo Campaña y José Gamiz Gómez. C/ Tablate, n.º 4 - 18360 Huétor Tájar (Granada)	Huétor Tájar	La Verdeja	15	460	6,31	3	-	-	-	Labor regadío
35	Hdtos. de Marcos Ariza Cuevas. C/ Alta, n.º 13 - 18369 Villanueva de Mesía (Granada)	Huétor Tájar	La Verdeja	15	457	22,53	3	-	-	-	Labor regadío
37	María Toro Fuentes. C/ Acera, n.º 13 - 18360 Villanueva de Mesía (Granada)	Huétor Tájar	La Verdeja	15	449	12,18	3	10	3,42	100	Labor regadío
39	María Toro Fuentes. C/ Acera, n.º 13 - 18360 Villanueva de Mesía (Granada)	Huétor Tájar	La Verdeja	15	448	25,25	3	-	-	-	Labor regadío
40	Pedro García Ortiz y Ana Balmiza Pérez. C/ Méndez, n.º 1 - 18300 Loja (Granada)	Huétor Tájar	La Verdeja	15	446	127,42	3	-	-	-	Labor regadío
42	María Francisca Soto García. Pza. Pósito, n.º 9 - 18360 Huétor Tájar (Granada)	Huétor Tájar	Los Villares	15	439	15,09	3	-	-	-	Labor regadío
44	Juan Jesús Gordo Gámez. Urb. El Coto Los Olivos Fase I Esc D Pt D - 29649 Mijas (Málaga)	Huétor Tájar	Los Villares	15	433	30,09	3	-	-	-	Labor regadío
45	Gabriel Castro Cano y Ana María Moreno Arroyo C/ Florida, n.º 4 - 18360 Villanueva de Mesía (Granada)	Huétor Tájar	Los Villares	15	426	16,4	3	-	-	-	Labor regadío
46	Juan Núñez Ramiro. C/ Federico García Lorca, n.º 90 - 18360 Huétor Tájar (Granada)	Huétor Tájar	Los Villares	15	420	5,59	3	-	-	-	Labor regadío
47	José Castro Moreno y María Francisca Soriano Morón C/ Julio Romero de Torres, n.º 3 - 18360 Huétor Tájar (Granada)	Huétor Tájar	Los Villares	15	421	11,73	3	-	-	-	Labor regadío
48	Antonio Mazuela Rincón y María Angeles Garrillo Jiménez C/ Conde del Arco n.º 6 - 18369 Villanueva de Mesía (Granada)	Huétor Tájar	Los Villares	15	413	14,76	3	-	-	-	Labor regadío
49	Juan Calvo Gálvez y Ascensión Alcalde Sánchez C/ Granada, n.º 16 - 18360 Villanueva de Mesía (Granada)	Huétor Tájar	Los Villares	15	407	14,21	3	-	-	-	Labor regadío
50	Julian Morales Lozano y Josefa Núñez Escobar. Dirección desconocida	Huétor Tájar	Los Villares	15	399	19,69	3	-	-	-	Labor regadío
51	Juan González Rodríguez y María Josefa Valenzuela Sánchez C/ Madroño, n.º 1 - 18360 Huétor Tájar (Granada)	Huétor Tájar	Los Villares	15	393	16,13	3	12	1,32	50	Labor regadío
52	Pedro Salmerón Escobar. Avda. Madrid, n.º 5 - 18012 Granada	Huétor Tájar	Los Villares	15	386	35,14	3	12	1,32	50	Labor regadío
53	Antonia Arco Castro. Avda. Andalucía, n.º 40 - 18369 Villanueva de Mesía (Granada)	Huétor Tájar	Los Villares	15	597	8,47	3	-	-	-	Labor regadío
55	Antonio Jiménez Ibáñez. C/ Pío XII, n.º 14 - 18360 Huétor Tájar (Granada)	Huétor Tájar	Los Villares	15	381	3,39	3	-	-	-	Labor regadío
56	Antonio Jiménez Ibáñez y Antonia Francisca Díaz Gordo C/ Pío XII, n.º 14 - 18360 Huétor Tájar (Granada)	Huétor Tájar	Los Villares	15	374	51,25	3	-	-	-	Labor regadío

36.916/08. **Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba por la que se otorga autorización administrativa, reconocimiento en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de gas natural «Addenda 2 al proyecto Ramal APB (gaseoducto de transporte secundario) Lucena-Cabra-Baena», en el término municipal de Cabra (Córdoba). Expediente 05-017-RGC-ADDENDA 2).**

creto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, así como en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial resuelve:

Primero.—Conceder autorización administrativa y aprobar la ejecución de las instalaciones correspondientes al proyecto «Addenda 2 al Ramal APB (Gaseoducto de Transporte Secundario) Lucena-Cabra-Baena», en el término municipal de Cabra, cuyas características principales serán las que se indican a continuación:

N.º Expediente: 05/017-RGC-Addenda 2.

Peticionario: Gas Natural Transporte SDG, S.L. con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, Avda. América, n.º 38 (28028 Madrid).

Objeto de la petición: Modificación del trazado original del Ramal Principal del Proyecto «Ramal APB (Gaseoducto de Transporte Secundario) Lucena-Cabra-Baena» para dotar de infraestructura gasista como energía alternativa, facilitar el desarrollo industrial, la protección medioambiental y la mejora de la calidad de vida en los términos afectados por el proyecto, como consecuencia de las alegaciones interpuestas por el Ayuntamiento de Cabra.

Descripción de las instalaciones: Con motivo de evitar la afección al nuevo Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Cabra, se realiza variante del trazado entre los vértices V-134A y V-134D, respecto al trazado original del Ramal Principal diámetro 8» API 5L Gr.B. El nuevo trazado del Ramal Principal parte del vértice V-134A del proyecto, donde la canalización realiza un giro en sentido norte, bordeando las actuaciones urbanísticas de los sectores SUS/IP-02 y SUS/IP-01, hasta alcanzar el vértice 134D, donde la canalización retoma el trazado original del proyecto.

Longitud: La longitud del Ramal Principal del Proyecto «Ramal APB (Gaseoducto de Transporte Secundario) Lucena-Cabra-Baena», en el término municipal de Cabra, con las modificaciones realizadas ha aumentado en 297 metros (longitud del trazado de la nueva variante: 1.238 metros), por lo que la longitud total de la afección a dicho término municipal es de 17.431 metros.

Presupuesto: Debido al incremento de 297 metros de canalización motivado por la variante de trazado en el término municipal de Cabra, el aumento del presupuesto de la Addenda 2, asciende a la cantidad de 51.700,00 euros, por lo que el presupuesto total de ejecución material estimado para la realización de las obras de las instalaciones incluidas en el Proyecto del «Ramal APB (Gaseoducto de Transporte Secundario) Lucena - Cabra - Baena», asciende a 15.848.996,00 euros.

En la ejecución del proyecto de las instalaciones, habrán de tenerse en cuenta las siguientes prescripciones:

1. Esta autorización sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación y se otorga a reserva de las demás autorizaciones, permisos y licencias que sea necesario obtener de otros Organismos y Administraciones en el ejercicio de sus competencias, cuyos condicionantes habrán de respetarse; y a salvo de los legítimos derechos e intereses de terceros.

2. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

3. El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses a partir de la fecha de ocupación real de las fincas afectadas.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación, a efectos su reconocimiento definitivo y la extensión del acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud de puesta en servicio certificado de final de obra suscrito por técnico facultativo competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional en el que conste que la construcción y montaje de las instalaciones se ha efectuado de acuerdo a las especificaciones y normas que se hayan aplicado en el proyecto, con las variaciones de detalle que hayan sido aprobadas, así como las demás normas técnicas vigentes que sean de aplicación.

5. Los cruces especiales y otras afecciones de bienes de dominio público o servicios, se realizarán de conformidad con los condicionados impuestos por los organismos afectados.

6. Previo al comienzo de las obras, Gas Natural Transporte SDG, S.L. deberá presentar ante esta Delegación Provincial un plan detallado de ejecución de las

Antecedentes de hecho

Primero.—Con fecha 23 de agosto de 2007, la entidad Gas Natural Transporte SDG, S.L., presentó solicitud de autorización administrativa, reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública y aprobación de la ejecución de las instalaciones correspondientes al proyecto «Addenda 2 al Proyecto Ramal APB (Gaseoducto de Transporte Secundario) Lucena-Cabra-Baena», en el término municipal de Cabra.

Segundo.—De acuerdo con los artículos 78 y 96 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; así como el se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el Diario de Córdoba, de 18 de enero de 2008; Diario Día de Córdoba, de 18 de enero de 2008; Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 23, de 6 de febrero de 2008; Boletín Oficial del Estado n.º 33, de 7 de febrero de 2008, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cabra, habiéndose presentado alegaciones de diversos particulares afectados por el proyecto, a las que Gas Natural Transporte SDG, S.L. dió contestación en los términos que se indican:

Francisco José Sánchez Fernández, S.A. manifiesta su disconformidad en cuanto a la servidumbre de paso permanente solicitando variación de trazado. Gas Natural SDG, S.L. desestima la solicitud de variante ya que el desplazamiento del trazado supondría la afección a nuevos propietarios ajenos al expediente o la modificación en las afecciones de los actuales propietarios, considerando el trazado original como el más idóneo.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 80, 84 y 98 del Real Decreto 1432/2002, se remittieron separatas del proyecto, al objeto de que prestaran su conformidad u oposición a la autorización solicitada, así como del establecimiento de los condicionantes técnicos procedentes, a los organismos y entidades afectadas:

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Ayuntamiento de Cabra.

No han sido recibidos informes por los organismos relacionados tras la remisión de separatas y el reitiro de las mismas conforme a lo establecido en los artículos 80, 84 y 98 del Real Decreto 1432/2002.

Cuarto.—Consta en el expediente escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de Córdoba con fecha de 21 de noviembre de 2007 en el que se comunica que la actuación no se encuentra sometida a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Fundamentos de derecho

Primero.—Esta Delegación Provincial es competente para conceder la solicitada autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto de las instalaciones en cuestión, según lo dispuesto en el Título I, artículo 49.1 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías; Decreto 201/2004, de 11 de mayo, sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; y Resolución de 28 de enero de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de instalaciones de gas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

Segundo.—La autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de gas natural y la declaración en concreto de utilidad pública, están reguladas en los artículos 81, 84 y 100, del Real De-

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección				Cultivo
		Término municipal	Paraje	Polígono n.º	N.º parcela según catastro	Vuelo (m) Servid. de paso aéreo		Apoyos Pleno dominio		
						Longitud	Ancho	N.º	Superf. (N.º)	
57	María Concepción Cuesta Lizana. C/ Calvo Sotelo, n.º 11 - 18360 Huétor Tájjar (Granada)	Huétor Tájjar	Los Villares	15	372	49,15	3	-	-	Labor regadío
58	Antonia Jiménez Martín. C/ Ancha, n.º 36 - 18360 Huétor Tájjar (Granada)	Huétor Tájjar	Los Villares	15	559	14,23	3	-	-	Labor regadío
59	Antonia Jiménez Martín. C/ Ancha, n.º 36 - 18360 Huétor Tájjar (Granada)	Huétor Tájjar	Los Villares	15	371	11,08	3	-	-	Labor regadío
60	Antonia Jiménez Martín. C/ Ancha, n.º 36 - 18360 Huétor Tájjar (Granada)	Huétor Tájjar	Los Villares	15	366	55,26	3	-	-	Labor regadío
64	José Jiménez Martín. C/ Ancha, n.º 36 - 18360 Huétor Tájjar (Granada)	Huétor Tájjar	Cerrillo del Progo	16	237	7,99	3	13	4,41	Labor regadío
65	Francisco Javier Salmerón Escobar, María del Mar Salmerón Escobar, Federico Salmerón Escobar, Fernando Salmerón Escobar, María del Pilar Salmerón Escobar, José Ignacio Salmerón Escobar Cascajeli, n.º 7 - 18010 Granada	Huétor Tájjar	Camino de Villanueva	16	277	13,21	3	13	4,41	Labor regadío